



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Acuerdo de Concejo N° 024-2023-MDS"

Sarín, 31 de marzo del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN:

VISTO:

El Acta de sesión ordinaria N° 006-2023-MDS de fecha 31 de marzo del 2023, sobre aprobación de la renovación de Convenio de Cesión de uso del local multiusos ubicado en Pueblo Joven, solicitado por la Señora María Gerónima García Polo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, éstas son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, los Acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Expediente Administrativo N°0492-2023-MDS/TD de fecha 23 de marzo del 2023, la Señora María Gerónima García Polo solicita la renovación de convenio de cesión de uso por 04 años más del Local Multiusos de la Municipalidad Distrital de Sarín ubicado en el Sector Pueblo Joven, con la finalidad que funcione el Comedor Popular "Virgen de la Natividad";

Que, mediante sesión ordinaria de concejo N° 006-2023 de fecha 31 de marzo del 2023, el Pleno de Concejo por unanimidad acordó **NO APROBAR** la renovación de Convenio de Cesión de uso del local multiusos ubicado en Pueblo Joven, solicitado por la Señora María Gerónima García Polo, debido a que ya hubo una reunión entre el alcalde y la población del sector de Pueblo Joven a favor de la construcción de un Jardín de Niños en el Local en cuestión;

Estando a los considerandos precedentes, con las visaciones de Gerencia Municipal, la Sub Gerencia de Secretaría General, y Asesoría Legal Externa, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NO APROBAR LA SOLICITUD DE LA SEÑORA MARÍA GERÓNIMA GARCÍA POLO SOBRE RENOVACIÓN DE CONVENIO DE CESIÓN DE USO DEL LOCAL MULTIUSOS UBICADO EN PUEBLO JOVEN, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo.





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



"Acuerdo de Concejo N° 024-2023-MDS"

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Acuerdo a las instancias administrativas de esta Municipalidad para los fines del caso y tomen las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

